



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH
PROFESIONALES, GRADO 9 EMS**

DECRETO N° 1215
CHILLAN VIEJO, 03 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH con fecha 31 de mayo de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a Don RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH, PROFESIONALES, grado 9, EMS, el día 01/06/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / Jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL